



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 08 NOV 2011

Expte. N° 17.134/11

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Lic. Esp. Alejandra NAVARRO, Secretaria de Bienestar universitario de esta Universidad; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por la misma informa que, dentro del marco del Acuerdo Plenario N° 798/11 que aprueba el "Programa Integral de Accesibilidad en la Universidades Públicas, se realizará en el campus de nuestra Universidad el "2° Encuentro Universitario de Bibliotecas y Servicios Accesibles para las Personas con Discapacidad" y solicita asimismo se declare de Interés Universitario.

QUE la Sra. Susana GONZÁLEZ ABALOS actuará como Coordinadora de la citada actividad, a propuesta de los integrantes de la Comisión de Integración de Personas con Discapacidad de esta Universidad.

Por ello:

**EL VICERRECTOR A/C DE RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Universitario al "2° Encuentro Universitario de Bibliotecas y Servicios Accesibles para las Personas con Discapacidad", a llevarse a cabo los días 8 y 9 de noviembre de 2011, en el Aula Virtual de la Facultad de Ciencias Exactas de esta Universidad.

ARTICULO 2°.- La Sra. Susana GONZÁLEZ ABALOS, personal de apoyo universitario de la Facultad de Ciencias Naturales, actuará como Coordinadora del citado evento.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO a sus efectos y archívese.



  
Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
DR. MIGUEL ANGEL BOSO  
VICE - RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION B-N°

0864-11